



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo Circular 281
Macroproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01



Copismo de los Cincos
Códigos Ética & Estética

CIRCULAR N° 281

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: SUPERVISORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: ENTREGA ACTOS ADMINISTRATIVOS AL ÁREA DE POSESIONES Y NOTIFICACIONES

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Cordial saludo,

La presente tiene como fin solicitarles las originales de las resoluciones emanadas por éste despacho y que no han sido devueltas a la oficina de notificaciones y posesiones, las cuales deben estar debidamente notificadas, comunicadas y publicadas según cada caso, así mismo con los respectivos soportes.

Cabe anotar además, que se requiere sean entregadas antes del día viernes 15 de diciembre de 2017, para la liquidación de los contratos y ningún supervisor deberá firmar el acta de liquidación hasta tanto se constate la entrega de los actos administrativos en mención a la oficina de posesiones y notificaciones de ésta secretaría, la cual se verificará por dependencias dentro de la secretaría, lo que implica que el paz y salvo de talento humano sólo se firmará a los contratistas de cada área hasta que la misma hubiese entregado la totalidad de las resoluciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicha oficina debe organizar el archivo pertinente.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Fidelina Bautista Jaimes/Profesional Universitario/Oficina de Posesiones y Notificaciones.
Proyectó: Lic. Mery Yasmin Ramírez Afanador/CPS Profesional/ Oficina de Posesiones y Notificaciones



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia